ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 3035		
Hora: 10:00 A.M	**Fecha:** 04 diciembre 2025	
Lugar:	CDI LIRIOS DE PLATA BELLA VISTA	
Dependencia que Convoca:	Fundación Grupo Libertad	
Proceso:	Estrategia Pedagógica de Sensibilización y Prevención contra Accidentes por uso de la Pólvora	
Objetivo:	Sensibilizar y capacitar a la comunidad educativa del CDI Bella Vista, incluyendo niños, padres de familia y agentes educativos, sobre los riesgos del uso y manipulación de la pólvora durante las festividades decembrinas, promoviendo prácticas preventivas que garanticen la integridad física y emocional de los menores de edad.	

Dando cumplimiento a lo planificado en el marco de las actividades anuales, se llevó a cabo en el CDI Bella Vista la conmemoración dedicada a la prevención del uso de la pólvora. Esta actividad tuvo como propósito principal capacitar a los niños acerca de los riesgos inherentes a la manipulación de la pólvora, promoviendo así prácticas seguras y responsables durante las festividades decembrinas.

Desarrollo de actividades

Riesgos y afectaciones por manipulación de pólvora

Durante las clases impartidas en el CDI Bella Vista, las Agente Educativas utilizaron métodos lúdicos para enseñar a los niños los riesgos del uso de de la pólvora mediante dibujos y situaciones concretas. Se mostraron ilustraciones donde se veía a un niño observando la pólvora desde lejos de forma segura, contrastando con escenas que representaban las consecuencias de manipularla, como quemaduras en las manos o pequeñas explosiones que causan dolor y daño.

Asimismo, se llevaron a cabo dramatizaciones breves en las que los niños participaron activamente interpretando diversos personajes que enfrentaban situaciones relacionadas con el uso de la pólvora. A través de estas representaciones, los menores adquirieron conocimientos prácticos sobre la pólvora y sus graves consecuencias, situaciones nuevas para niños algunos y conocidas para otros, quienes compartieron sus puntos de vista mencionando experiencias previas con artefactos pirotécnicos en sus entornos familiares o comunitarios. Esta interacción enriquecedora permitió un aprendizaje significativo, donde los niños aprendieron a rechazar el uso de la pólvora mediante el mensaje firme de decir “NO A LA PÓLVORA”.

Este lema, claro y contundente, se convirtió en un elemento central de la campaña preventiva, transmitiendo un mensaje impactante que busca sensibilizar a los niños sobre la importancia de proteger su integridad física y la de quienes los rodean, fomentando así conductas seguras y responsables durante las festividades decembrinas. Las profesoras destacaron las intervenciones de los niños, reforzando su participación como agentes activos en la prevención y promoviendo el diálogo continuo para consolidar estos aprendizajes en el día a día.

Capacitación a Padres de Familia

Para reforzar lo trabajado por los agentes educativos, la psicóloga Maira Alejandra Quintero, en articulación con el sector salud, llevó a cabo capacitaciones dirigidas a los padres de familia, abordando la problemática del uso y manipulación de la pólvora, un tema de alta preocupación a nivel nacional. Durante esta charla, se enfatizó la importancia de la prevención en el hogar y la responsabilidad de los padres para evitar accidentes que ocurren

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

frecuentemente durante las festividades decembrinas. Se destacó que estas situaciones pueden dejar secuelas físicas y emocionales profundas en las víctimas, especialmente en los niños, quienes son los más vulnerables ante quemaduras, amputaciones y traumas asociados. La intervención conjunta busca fortalecer el compromiso familiar en la protección y cuidado de los menores, promoviendo ambientes seguros y libres de riesgos relacionados con la pólvora.

La Psicóloga Ximena Tejada Casilimas socializa el **decreto 100.03.3-177 del 4 de noviembre del 2025 "por medio del cual se adoptan medidas de control sobre el porte, uso, fabricación, almacenamiento, fabricación, venta y distribución de pólvora, artículos pirotécnicos o fuegos artificiales en el municipio de la Plata Huila".** El cual establece medidas estrictas de control sobre el uso, fabricación, almacenamiento, venta y distribución de pólvora, artículos pirotécnicos y fuegos artificiales dentro del territorio municipal. Prohíbe la venta y manipulación de estos productos a menores de edad, así como a personas bajo el efecto del alcohol o sustancias psicoactivas. Además, regula que sólo las personas o entidades autorizadas oficialmente pueden fabricar y comercializar pólvora bajo condiciones específicas y con permisos vigentes. El decreto contempla sanciones para quienes violen estas disposiciones y establece la coordinación con la Policía Nacional para su cumplimiento. También prohíbe el porte de armas neumáticas, cortantes o similares que puedan representar un riesgo. Esta normativa busca proteger la integridad física y la seguridad de la comunidad frente a los riesgos asociados a la pólvora y productos pirotécnicos, teniendo sanciones de hasta tres salarios mínimos legales vigentes. Cerrando este tema tan importante aludiendo *"Imagina el dolor de un niño con quemaduras graves por pólvora: no solo cicatrices físicas que duran toda la vida, sino traumas emocionales que marcan su desarrollo y futuro. Prevenir estos accidentes es un acto de amor responsable que protege su inocencia, evita millas de hospitalizaciones anuales en Colombia y fortalece familias unidas en seguridad. Elegir no usar pólvora en casa es regalarles sonrisas eternas en lugar de lágrimas irreparables".*

Finalmente, a través de los grupos de WhatsApp establecidos con los padres de familia, se realizó un envío masivo del video "No a la pólvora". En este material se hace una invitación explícita a los padres para que eviten el uso de la pólvora como un medio de diversión, ya que representa un riesgo significativo para la integridad y seguridad de los niños. Se resalta cómo la manipulación de estos artefactos puede causar lesiones graves y secuelas emocionales en nuestros seres más vulnerables.

Además, se motiva a las familias a vivir una Navidad llena de amor y unión, disfrutando de las luces y decoraciones que adornan nuestros hogares, sin poner en riesgo la vida ni la integridad de los niños y niñas. Se hace énfasis en que estas fiestas deben ser momentos de alegría, cuidado y protección, donde la prioridad máxima sea preservar la salud y el bienestar de todos los miembros del núcleo familiar.

Para brindar un apoyo integral, junto con esta invitación se comparte la ruta de atención en caso de quemaduras, incluyendo información clara sobre los primeros auxilios que se deben aplicar y los pasos a seguir ante una emergencia. También se proporcionan los números de contacto y las instituciones especializadas a las cuales se puede acudir para recibir atención médica o asistencia psicológica en caso de accidentes relacionados con la pólvora.

De esta forma, se busca no solo prevenir accidentes, sino también garantizar que las familias cuenten con herramientas y recursos para actuar de manera oportuna y adecuada, protegiendo así la salud y seguridad de los niños y niñas en esta temporada tan especial.

Decisiones:

- Mantener la pólvora fuera del alcance de los niños y evite su uso en el entorno familiar.

PUBLICA

- Promover espacios seguros durante las festividades, evitando la manipulación de artefactos pirotécnicos.
- Educar a los niños en casa sobre los peligros de la pólvora y la importancia de decir “no” ante cualquier invitación a manipularla.
- Establecer una comunicación abierta y permanente con los hijos para identificar y prevenir situaciones de riesgo.
- Reportar a las autoridades o especialistas cualquier incidente o situación que pueda comprometer la seguridad infantil respecto a la pólvora.

Estas decisiones buscan reducir significativamente los accidentes asociados a la pólvora y proteger la salud y seguridad de los menores en el contexto de las celebraciones decembrinas.

Evidencia fotográfica











¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.







SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

Código: DCO-P01-F02 | Fecha Aprobación: 02/12/2024 | DECRETO | Versión: 02 | Página 1 de 8

DECRETO N° 100.03.3-177
04 de Noviembre de 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS DE CONTROL SOBRE EL PORTE, USO, FABRICACIÓN, ALMACENAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN, VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE PÓLVORA, ARTÍCULOS PIROTÉCNICOS O FUEGOS ARTIFICIALES EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LA PLATA – HUILA

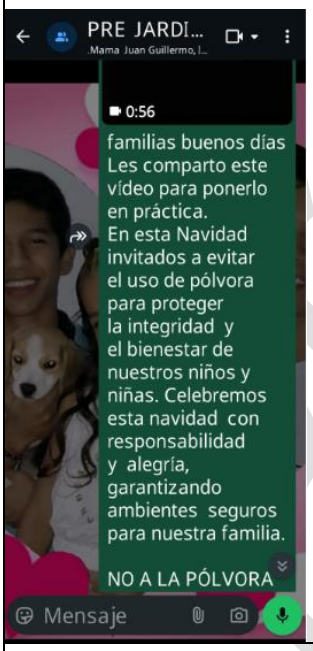
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente en las conferidas en los artículos 209, 311 y 315 de la Constitución Política, artículo 91 literal b) de la Ley 136 de 1994 modificada por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, artículo 17 de la Ley 670 de 2001, artículo 30 de la Ley 1801 de 2016, Ley 2224 de 2022, Decreto 4481 de 2006, Decreto 2174 de 2023 y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 2 de la Constitución Política, son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.











Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Reforzar en casa el mensaje "NO A LA PÓLVORA" mediante diálogos constantes y supervisión activa para fomentar decisiones responsables	Padres de familia y/o cuidadores	permanente

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Informar inmediatamente cualquier situación de riesgo o incidente relacionado con pólvora, participando en campañas comunitarias de prevención.	Padres de familia y/o cuidadores	permanente
Compromiso de no adquirir ni almacenar artefactos pirotécnicos en el hogar, asegurando un ambiente seguro durante las festividades decembrinas.	Padres de familia y/o cuidadores y CDI	permanente

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Maira Alejandra Quintero Castro	Profesional psicosocial	Fundación Grupo Libertad	Maira Alejandra Q.
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
Por definir	Por definir	Por definir	Instalaciones CDI
Colaborador quien realiza el acta	*MAIRA ALEJANDRA QUINTERO CASTRO*		

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.